

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' de tres créditos de Monterrey, uno con Banobras y dos con BBVA Bancomer

11 de febrero de 2021

RESUMEN

- Confirmamos nuestras calificaciones de deuda de largo plazo de 'mxAAA' de dos créditos que el Municipio de Monterrey contrató con BBVA Bancomer y de un crédito con Banobras.
- Los créditos están inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 72564, constituido en Banca Afirme, y respaldados por 47% de los ingresos del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondientes al Municipio de Monterrey.
- Las calificaciones toman como punto de partida la calificación crediticia de emisor de 'mxAA' de Monterrey, e incorporan los niveles de cobertura del servicio de la deuda proyectados bajo nuestros escenarios de estrés, los cuales son suficientes para respaldar las calificaciones asignadas.

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

El 11 de febrero de 2021, S&P Global Ratings confirmó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' de un crédito que contrató el Municipio de Monterrey con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras). Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones de 'mxAAA' de dos créditos que contrató el Municipio con BBVA Bancomer S.A. Los tres créditos están inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 72564, constituido en Banca Afirme S.A.

Asimismo, confirmamos las calificaciones subyacentes a 'mxAAA' de los créditos que el Municipio contrató con BBVA Bancomer, los cuales cuentan con una garantía de pago oportuno (GPO) por parte de Banobras (vea la tabla más abajo). La calificación subyacente es una opinión sobre la capacidad individual de un obligado para pagar el servicio de su deuda respecto a una emisión que cuenta con respaldo crediticio, sin considerar dicho respaldo.

Las calificaciones de 'mxAAA' toman en cuenta los índices de cobertura de servicio de deuda (DSCR, por su sigla en inglés para *debt service coverage ratio*) que derivan de la proyección estresada de los flujos comprometidos para el pago de los créditos, el fondo de reserva, y contratos de *swaps* de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 días. Además, en el caso de los créditos con BBVA Bancomer, consideramos las GPOs contratadas con Banobras, por un saldo equivalente al 15% del saldo insoluto de los dos créditos.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Lisa Schineller, PhD
Nueva York
1 (212) 438 7352
lisa.schineller
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Omar de la Torre Ponce De Leon
Ciudad de México
52 (55) 5081-2870
omar.delatorre
@spglobal.com

CONTACTOS ADICIONALES

Fernanda Nieto
Ciudad de México
52 (55) 5081-4413
fernanda.nieto
@spglobal.com

Edgar Warnholtz
Nueva York
1 (212) 438-1058
edgar.warnholtz1
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' de tres créditos de Monterrey, uno con Banobras y dos con BBVA Bancomer

Los créditos se encuentran inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 72564, cuyo patrimonio fideicomitado se integra por 47% de las Participaciones Federales que corresponden al Municipio. Cada crédito cuenta con una afectación individual de las participaciones (vea la tabla más abajo) y mantienen un saldo objetivo del fondo de reserva de tres veces el siguiente servicio de deuda programado.

Los créditos se encuentran denominados en pesos mexicanos con pagos mensuales de interés y capital, sin periodo de gracia. Estos devengan intereses a tasa variable referenciada a TIEE 28 más una sobretasa revisable de acuerdo con la calificación crediticia de emisor del Municipio. A inicios de 2020 el Municipio de Monterrey logró reducir la sobretasa promedio ponderada a 49 puntos base (bps) de 56 bps.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en los ingresos que recibe el Estado por concepto de Participaciones Federales de 25%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en las categorías 'mxAAA', de acuerdo con la "[Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado](#)", publicada el 18 de octubre de 2019.

El punto de partida para el análisis de S&P Global Ratings sobre flujos futuros para municipios y estados mexicanos es la calificación crediticia de emisor. Consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares, dados los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que la de su emisor.

Para evaluar la fortaleza de las calificaciones de las transacciones a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitados, a los pagos de intereses y principal a realizarse, así como a los niveles de DSCR y a la calificación crediticia de emisor del Municipio de Monterrey.

La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala nacional –CaVal– e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

| EMISOR | MONTO ORIGINAL* | SALDO INSOLUTO A DICIEMBRE 2020 | VENCIMIENTO LEGAL | CALIFICACIÓN ACTUAL | CALIFICACIÓN ANTERIOR |
|------------|-----------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|
| Bancomer-1 | 839.9 | 789.63 | 25-Nov-2036 | mxAAA | mxAAA |
| Bancomer-2 | 187.7 | 180.14 | 25-Nov-2036 | mxAAA | mxAAA |
| Banobras | 1,160.0 | 991.59 | 25-Nov-2036 | mxAAA | mxAAA |

*En millones de pesos mexicanos

Crterios y Artículos Relacionados

Crterios

- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado](#), 18 de octubre de 2019.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales](#), 6 de noviembre de 2015.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- [Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos](#), 4 de noviembre de 2011.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- [Análisis Económico: Recuperación económica de América Latina de la pandemia será muy vulnerable a retrocesos](#), 1 de diciembre de 2020.
- [Indicadores de riesgo soberano](#), 14 de diciembre de 2020. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.
- [S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' de tres créditos de Monterrey, uno con Banobras y dos con BBVA Bancomer](#), 26 de febrero de 2020.
- [S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA' del Municipio de Monterrey: la perspectiva se mantiene positiva](#), 11 de febrero de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' de tres créditos de Monterrey, uno con Banobras y dos con BBVA Bancomer

Copyright © 2021 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.